

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006-Madrid

En Madrid, a 9 de mayo de 2017

Asunto: Convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Muy Sres. míos:

En virtud de la presente, **PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.**, como entidad encargada de la gestión, administración y representación de **Altais Invest, S.I.C.A.V., S.A.** (en adelante, “**Altais**” o la “**Sociedad**”), con nº 2942 de registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de conformidad con la Disposición transitoria séptima de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión, procedemos a comunicar el siguiente Hecho Relevante:

ALTAIS INVEST, S.I.C.A.V., S.A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

“El Consejo de administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de junio de 2017, a las 10:30 horas, en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Rafael Calvo, nº 39 y, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- I. *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.*
- II. *Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de administración, durante el ejercicio 2016.*
- III. *Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.*
- IV. *Ruegos y Preguntas.*
- V. *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.*

Derecho de asistencia y representación: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo de conformidad con la Ley y con los Estatutos sociales.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Sin perjuicio de lo cual, los accionistas podrán descargar e imprimir en la página web de la sociedad gestora, esto es, www.pactio.com, los documentos citados anteriormente. De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes de los asuntos comprendidos en el Orden del día hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán, Secretario del Consejo de administración”.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Pactio Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.
P.p

José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán
Director General